Lidia González Calderón, Candidata Titular del Pueblo Yagan

Luis Gómez Zárraga, Candidato suplente del Pueblo Yagan, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

El día 15 de noviembre del año 2019, diversas fuerzas políticas firmaron el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, en un plebiscito realizado el 25 de octubre del 2020, una inmensa mayoría de ciudadanos, decidieron la redacción de una nueva Carta Magna, con ello resultaba necesario incorporar la visión y voz de los diversos Pueblos Originarios en la redacción de la nueva constitución y que marcará sin lugar a dudas, la historia de los próximos años en Chile, Lo cual fue reconocido el 23 de diciembre de 2020 cuando se promulga la reforma que establece escaños reservados para los pueblos originarios en la Convención Constitucional.

Hoy, se podrá incorporar en la nueva Carta Magna la visión y voz del Pueblo Yagan, lo cual es de vital importancia, impulsando la unión entre los territorios, teniendo presente la diversidad nacional, tanto cultural como geográfico y climático. Incorporar la Cosmovisión, cultura, lenguaje y por sobre todo los derechos individuales y colectivos que tenemos como Pueblos Originarios, considerando los avances de la legislación nacional, tratados internacionales y convención de los Derechos de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Si bien, podemos reconocer los avances que se han obtenido en materia indígena, qué duda cabe que se puede y se tiene que avanzar con mayor fuerza en el reconocimiento de nuestros derechos, en específico, esta candidatura propone antes que todo, la capacidad de diálogo y entendimiento, reconociendo la libertad e igualdad entre todas las personas, independiente de su condición y origen condenando la discriminación que se pueda producir por ser parte de un Pueblo Originario, en base a lo anterior nacen las siguientes propuestas:

- Reconocimiento constitucional de los Pueblos Originarios, reconociendo a nuestro país, como una nación multicultural.
- Reconocer como un derecho la participación política de los Pueblos Originarios, garantizando mediante escaños reservados la participación de estos en los Concejos Municipales, Consejo Regional y el Parlamento.
- Reconocer como un derecho, las diversas cosmovisiones de los Pueblos originarios, poniendo en valor las costumbres y tradiciones del pueblo Yagan.
- Reconocer los derechos lingüísticos, de los diversos pueblos, incorporando en la malla curricular, la enseñanza de las diversas lenguas, de acuerdo a su historia y territorialidad.

- Tenemos el Derecho a vivir en un territorio libre de contaminación, sin zonas de sacrificio, preservando la integralidad medioambiental, la protección de la flora y fauna local.
- Reconocer nuestro derecho al desarrollo económico.
- Garantizar el respeto y la no discriminación de los Pueblos originarios, sancionando la discriminación a todo evento, tanto en la educación, el trabajo y el diario vivir.
- Reconocer el derecho a la libre determinación en el desarrollo de nuestros territorios, garantizando la consulta indígena cuando la inversión pública y privada, se desarrolle en una zona reconocida como un territorio indígena y que pueda tener un impacto en él.
- Regular y garantizar como un derecho el acceso a la entrega de tierras.